

DECRETO N° 037 /

CHIGUAYANTE, **08 ENE. 2010**

VISTOS : Estos antecedentes, la necesidad de contar con disponibilidad de recursos para operaciones, lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Hacienda N.1583, de fecha 28 de Diciembre de 1995; lo dispuesto en Decreto del Ministerio de Hacienda N° 1761 de fecha 26 de diciembre del 2008, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos, lo dispuesto en la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la Resolución N.55, de fecha 24 de Enero de 1992, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 1.661 fecha 17 de Diciembre de 2009 que aprueba y pone en vigencia el presupuesto Municipal vigente, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 10 y 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:
1. Autorízase un Fondo Global de Efectivo para operaciones menores de la Dirección de Obras Municipales, conforme al Decreto citado por un monto \$550.000.- (Quinientos cincuenta mil pesos).
 2. Designese al funcionaria Municipal Don **HENRY ANTONIO GUZMÁN LINCOLAO**, R.U.T. 11.891127-2, planta, grado 8 de la E.M.S. para que tenga a cargo el manejo y responsabilidad de ese Fondo global de efectivo.
 3. Déjese establecido que una vez finalizado el año 2010, o por cualquier causal de cese de funciones del funcionario indicado, el fondo en poder deberá ser rendido y reintegrado el saldo a la cuenta corriente N. 53409000025, a través de Tesorería Municipal.
 4. Déjese establecido que el funcionario designado por el presente Decreto actualmente rinde la correspondiente fianza de fidelidad funcionaria.
 5. Otórguese el fondo a través de cuenta 1140301, Anticipos a Terceros, e impútese cualquier gasto emanado de su uso a la cuenta 22.12.002 Gastos menores del presupuesto municipal vigente, utilícese dichos fondos según el Reglamento de fondo fijo vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE LOZANO ZAPATA
ALCALDE (s)

JLZ/LTS/SSV/RFC/lrm.

Distribución:

Sr. Henry Guzmán Lincolao.

Dirección de Control.

Dirección Jurídica.

Dirección de Adm. Y Finanzas.

Dpto. Personal.

Archivo Dirección de Obras Municipales



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... HORA **11:20**